



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

372**GRANADA NÚMERO 4**

EDICTO

El secretario judicial del Juzgado de lo social número 4 de Granada.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 375 de 2010, sobre ejecución de títulos judiciales, a instancias de doña Ana Vanessa Molero Jiménez-Valladolid, contra “Creek Bay Promociones, Sociedad Limitada”, en la que se ha dictado auto que sustancialmente dice lo siguiente:

Auto

En Granada, a 23 de diciembre de 2010.

Parte dispositiva:

Su señoría ilustrísima dijo: Se despacha ejecución a instancias de doña Ana Vanessa Molero Jiménez-Valladolid, contra “Creek Bay Promociones, Sociedad Limitada”, por la suma de 5.353,38 euros en concepto de principal, más la de 1.000 euros calculados para intereses y gastos.

Y para que sirva de notificación en forma a “Creek Bay Promociones, Sociedad Limitada”, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, y salvo las que deban revestir de forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras par las que la Ley expresamente disponga otra cosa.

En Granada.—El secretario judicial (firmado).

(03/3.182/11)